

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

LICITACION PRIVADA N° 08/2015

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION POR LA RENOVACION CON ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS (IOSPER).

ARTÍCULO 1: Objeto.

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la contratación por la **renovación del servicio de actualización y soporte para el usuario EAV-29388732 (IOSPER) de sus 400 Licencias de ESET Endpoint Antivirus más ESET REMOTE ADMINISTRATOR**, con actualizaciones de la tecnología suministradas por el fabricante y soporte técnico durante el término mínimo de 12 meses.

La adjudicación se hará a un único oferente bajo la modalidad “LLAVE EN MANO”, quien debe asumir toda la responsabilidad por la totalidad de los ítems solicitados en la presente licitación.

El IOSPER se reserva el derecho de no adjudicar el presente llamado, si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias.

ARTÍCULO 2: Bienes y Servicios objeto de la licitación.

Las especificaciones técnicas establecidas corresponden a las características mínimas que deben poseer los bienes y servicios ofertados.

A efectos de una clara y precisa identificación de los elementos que componen el objeto de este llamado a Licitación se lo clasifica en alternativas integradas en un único Renglón, según se detalla a continuación:

Renglón uno (1).

Alternativa 1: renovación del servicio de actualización y soporte para el usuario EAV-29388732 (IOSPER) de sus 400 (cuatrocientos) Licencias de ESET Endpoint Antivirus más ESET REMOTE ADMINISTRATOR, con 12 (doce) meses de actualización y soporte anual.

Alternativa 2: renovación del servicio de actualización y soporte para el usuario EAV-29388732 (IOSPER) de sus 400 (cuatrocientos) Licencias de ESET Endpoint Antivirus más ESET REMOTE ADMINISTRATOR, con 36 (treinta y seis) meses de actualización y soporte anual.

ARTÍCULO 3: Aspectos Generales.

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos **MÍNIMOS** pretendidos.

Para la adjudicación se tendrá especialmente en cuenta las propuestas que presenten productos cuya marca reconocida, presencia y permanencia en el mercado nacional e internacional, ofrezcan al sólo criterio de la comisión de compras garantías en su funcionamiento, calidad y soporte técnico.

Software y Licencias: las Licencias de Software serán provistas a nombre del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Será responsabilidad del proveedor la entrega de la constancia documental (COA Certificado de Autenticidad), correspondiente según la modalidad de comercialización que utilicen los productores de dicho software (licencia escrita, sticker, manual con holograma, etc...).

El proveedor deberá hacer constar, en la factura de venta, el software entregado con todos sus datos (nombre y versión, cantidad de licencias, costos etc...).

Servicio de actualización y soporte de licencias: el oferente deberá describir el servicio de actualización y soporte de las licencias que incluye en su oferta, la forma en que se accede a él, los tiempos de respuesta asociados. Esta información deberá estar en idioma español. El plazo mínimo de este servicio es de 12 meses contados desde la recepción conforme de las licencias por parte de IOSPER.

El oferente deberá indicar claramente la modalidad y los datos de contacto (dirección, teléfono, etc...). **El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo.**